

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Programación y Evaluación.
PROCEDIMIENTO:	Integración del informe de labores con los objetivos asignados, las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el periodo septiembre próximo pasado-agosto del ejercicio en curso de los programas y proyectos a cargo de la Dirección General de Carreteras
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Continuar construyendo la Integración Territorial del País.

OBJETIVO

Determinar un marco de referencia cuantitativo para cada uno de los periodos gubernamentales (septiembre del año próximo anterior – agosto del año del análisis), mediante la alineación con los objetivos y prioridades que sectorialmente establezca el Plan Nacional de Desarrollo, con la finalidad de tener un control de cada uno de los periodos.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Será motivo de fincamiento de responsabilidades administrativas el dejar de informar acerca de integrar y elaborar el informe de labores.
2. El Jefe del Departamento de Evaluación y Estadística será responsable de elaborar los informes de labores, conforme a los formatos e instrucciones proporcionados por las Dependencias solicitantes.
3. Los informes requisitados deberán ser turnados a la Subdirección de Programación y Evaluación y a la Dirección de Programación y Evaluación para su revisión, aprobación y toma de decisiones.

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Programación y Evaluación.
PROCEDIMIENTO:	Integración del informe de labores con los objetivos asignados, las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el periodo septiembre próximo pasado-agosto del ejercicio en curso de los programas y proyectos a cargo de la Dirección General de Carreteras.
DURACIÓN TOTAL:	8 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Subdirección de Programación y Evaluación	Recibe oficio de solicitud de envío de Informe de Labores (MP210-PR48-P12-F01) y turna.	1 día
02	Departamento de Evaluación y Estadística	Recibe instrucciones de la Subdirección de Programación y Evaluación para la elaboración del Informe de Labores.	1 día
03		Consulta, analiza y recaba información de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> - Cuenta Pública. - Formato de los avances físico-financieros de los programas y proyectos con recursos presupuestales (PEF), a cargo de la DGC. - Formato de los avances físico-financieros de los proyectos y programas a cargo de de los fideicomisos en los que tiene participación la DGC. - Informe de avances en la implementación y ejecución del programa de trabajo. - Informes de gobierno con los principales resultados y metas alcanzadas en el periodo reportado. - Formatos D-44 y D-47. 	1 día
04		Evalúa y captura la información solicitada, conforme al instructivo incluido en el volante o recibido por correo electrónico.	4 días
05		Realiza proyección Estadística.	1 día
06		Turna a la Subdirección de Programación y Evaluación para su revisión y aprobación.	1 día

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Programación y Evaluación.
PROCEDIMIENTO:	Integración del informe de labores con los objetivos asignados, las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el periodo septiembre próximo pasado-agosto del ejercicio en curso de los programas y proyectos a cargo de la Dirección General de Carreteras.
DURACIÓN TOTAL:	8 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
07		Recibe de la Subdirección de Programación y Evaluación informe aprobado.	1 día
08		Imprime original y copia que distribuye de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> - Subsecretaría de Infraestructura (original). - Coordinación de Supervisión y Proyecto de Carreteras (copia). - Dirección de Obras (copia). - Dirección de Programación y Evaluación (copia). 	1 día
09		Archiva acuse de recibo y los informes enviados en expediente correspondiente TERMINA PROCEDIMIENTO	1 día